



RECURSOS DIDÁCTICOS

PRIMERO DE SECUNDARIA

BIOLOGÍA

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

La inquietud que ha surgido en numerosos países de proteger determinadas zonas naturales relativamente intactas se ha concretado en la creación de Unidades de Conservación (Áreas Naturales Protegidas).

En el Perú el Estado, a través del Instituto Nacional de Recursos Naturales, ha creado el Sistema de Áreas Naturales Protegidas (ANP) constituido por un conjunto de categorías que le permite cumplir con sus fines.

Las categorías son definidas y asignadas a la ANP en función a la importancia y al valor de la diversidad biológica que albergan, así como el objetivo primario y fundamental que se propone para cada área en particular. Las categorías permiten contar con una gradación en los usos posibles y sus intensidades de las diferentes unidades que conforman la red de ANP. Las principales categorías son:

▶ Parque Nacional

Área reservada por el Estado, destinada a la protección con carácter intangible de las asociaciones naturales de la flora y fauna silvestres y de las bellezas paisajísticas que contienen. No se pueden utilizar directamente los recursos naturales. Un Parque Nacional se ha establecido para conservar zonas donde la naturaleza se conserve inalterable como un ejemplo de lo que fue el paisaje peruano antes de la intervención humana. Es de gran extensión y se permite el turismo y la investigación. Un Parque Nacional protege varios ecosistemas. En el país se han establecido nueve Parques Nacionales.



Parque nacional Lauca

La región chilena de Tarapacá (región I) cuenta con uno de los parques más impresionantes del país y uno de los de mayor altitud del mundo: el Parque nacional de Lauca, en el que se distinguen dos áreas claramente diferenciadas. La primera de ellas, situada a menor altura (2.800-4.000 m) se denomina Precordillera y alberga una flora y una fauna netamente esteparias. En la segunda (que aparece en la imagen), por encima de los 4.000 m de altitud, se ha desarrollado un hábitat típico del Altiplano.

► Reserva Nacional

Área reservada por el Estado, destinada a la protección y propagación de especies de la flora y fauna silvestres cuyo aprovechamiento sea de interés nacional. La utilización de sus productos será potestad del Estado. Si una Reserva Natural es establecida sobre tierras de uso agropecuario, el Ministerio de Agricultura podrá autorizar que el aprovechamiento de los recursos sea realizado por los conductores de dichas tierras, estableciendo las limitaciones que regulen el doble uso del área. En una Reserva Natural se pueden utilizar directamente los recursos; pero en forma controlada a fin de evitar su destrucción. En el Perú ocho Reservas Naturales.



Reserva natural peruana

Una canoa yaminahua baja por el río Manú a través de la Amazonía peruana en el Parque nacional del Manú. En este parque de 15.328 km² se lleva a cabo una profunda investigación sobre la ecología del Amazonas. Entre su abundante fauna se encuentran monos, nutrias gigantes, caimanes negros, capibaras, tapires, jaguares, ocelotes, caimanes, y más de 500 especies de aves, entre las que hay tucanes, cacatúas y colibrís.

► Santuario Nacional

Área reservada por el Estado y destinada a proteger, con carácter de intangible, una especie o una comunidad determinada de plantas y/o animales, así como las formaciones naturales de interés científico y paisajístico. Un Santuario es generalmente un área pequeña, en la que está prohibido utilizar los recursos naturales, pero se permite el turismo y la investigación. Existen seis Santuarios Nacionales.

► Parque Histórico

Área reservada por el Estado, destinada a proteger con carácter de intangible un escenario natural en el que se desarrolló un acontecimiento glorioso de la historia nacional. Puede ser un campo de batalla, un monumento arqueológico u otro lugar histórico. En el Perú tres Santuarios Históricos.

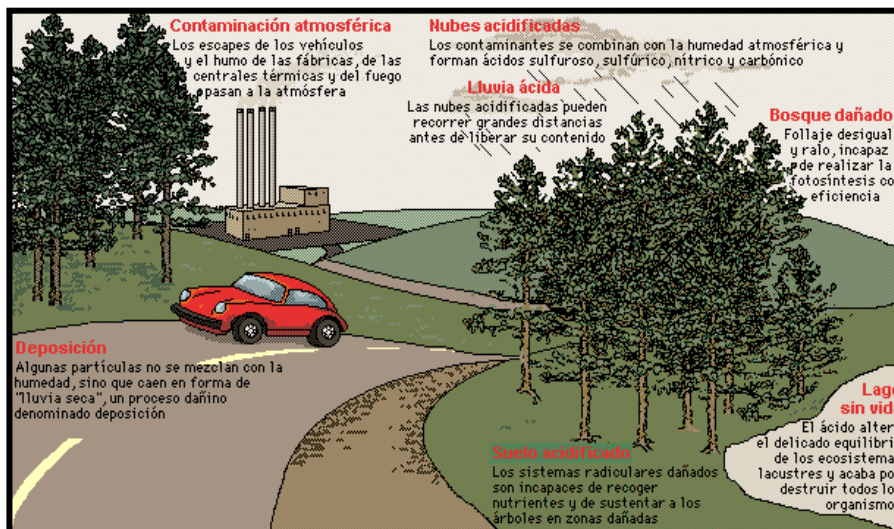
Existen, además, las llamadas **Zonas Reservadas** que administrativamente están a la espera de una categorización adecuada o representan futuras ampliaciones de unidades de conservación ya existentes.

Lectura

Contaminación y sus efectos

Contaminar equivale a *ensuciar, corromper, infiltrar inmundicias*, según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua. En términos ecológicos, la contaminación ambiental es la alteración desfavorable de nuestro entorno, como subproducto total (o en gran parte) de las actividades humanas y a través de los efectos directos o indirectos que se derivan de los cambios en la distribución de la energía, los niveles de radiación, la constitución química y física y la abundancia de los organismos. Estos cambios pueden afectar al hombre directamente o a través del abastecimiento de agua, de los productos alimenticios que requiere y de los bienes materiales que le posibilitan el disfrute de la naturaleza.

Los contaminantes son, en realidad, subproductos normales del hombre, quien también es parte del ecosistema. Por un lado están los desechos orgánicos e inorgánicos de sus procesos metabólicos y digestivos y, por el otro, los de sus actividades enfocadas a la producción de alimentos, a hacer confortable su vivienda y vestirse adecuadamente. El problema no es la elaboración natural de los subproductos, sino deshacerse de ellos. Los residuos formados por la actividad humana, tanto de origen doméstico como industrial, constituyen en la actualidad un serio problema para la supervivencia de la humanidad y demás seres vivos.



Contaminación atmosférica y Lluvia ácida

En tiempos remotos, el agua de lluvia era la más pura disponible, pero hoy contiene muchos contaminantes procedentes del aire. La lluvia ácida se produce cuando las emisiones industriales se combinan con la humedad atmosférica. Las nubes pueden llevar los contaminantes a grandes distancias, dañando bosques y lagos muy alejados de las fábricas en las que se originaron. Cerca de las fábricas, se producen daños adicionales por deposición de partículas de mayor tamaño en forma de precipitación seca. La contaminación ha ido en aumento desde la Revolución Industrial, pero hasta hace poco sus efectos, como la lluvia ácida, no han producido alarma internacional.

Tarea Domiciliaria



1. ¿Qué son los ANP?
2. ¿Cómo se definen las categorías de las ANP?
3. ¿Cuáles son las principales categorías de las ANP?
4. ANP donde no se puede utilizar directamente los recursos naturales: _____ .
5. ANP donde sólo se permite el turismo y la investigación: _____ .
6. ANP destinada a la protección y propagación de especies, cuyo aprovechamiento sea de interés nacional:
_____ .
7. ANP donde se utilizan los recursos en forma controlada _____ .
8. ANP donde el paisaje debe conservarse inalterable _____ .
9. ¿Cuántas Reservas Nacional existen en el Perú?
10. ¿Cuántos santuarios nacionales existen en el Perú?
11. ANP, cuya área es generalmente pequeña: _____ .
12. ANP, donde se desarrolló un acontecimiento histórico: _____ .
13. ¿Cuántos santuarios históricos existen?
14. Áreas que esperan una categorización adecuada: _____ .
15. Dibuja el tema.